

CIRCULAR N° 19
O. V.

Señor Director del Liceo
Señor Director:

Esta Dirección General ha dispuesto:

1º — Recordar a todos los señores profesores, que es obligación primordial inherente al cargo que desempeñan, cumplir en su totalidad el programa oficial de la asignatura que dictan.

2o. — Para el caso de que, por razones de la extensión de aquél o por otras causas ocasionales presuma algún profesor que le es imposible tratarlo íntegramente, deberá dar cuenta de ello a la Dirección del Liceo en que actúa, especificando las dificultades con que tropieza y determinando qué propósitos abriga para obviarlas.

3o. — Los señores Directores de Liceo darán cuenta de ello inmediatamente a esta Dirección General, para las medidas ocurrientes.

Saludo al señor Director muy atentamente.

E. DE SALTERAIN HERRERA

A. SAINT LAURENT